
	REGLAMENTO	
	<p><i>XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023</i> <i>“Acuerdo mediante el cual se fija el Instructivo de competencia para la disciplina de Baloncesto”</i></p>	

BALONCESTO

Instructivo Técnico

El Comité Organizador de los XI Juegos Campesinos” Huila Crece 2023”, definen el Instructivo Técnico de Baloncesto.

ARTÍCULO 1. Las categorías, edad, género y cupos por delegaciones es la siguiente:

CATEGORIA	EDAD	MASCULINO	FEMENINO	ENTRENADOR
MAYORES MASCULINO Y FEMENINO	Mayores de 18 años Y mayores de 40 años	9	9	1

ARTÍCULO 2. Podrán participar los(as) deportistas de los Entes Municipales, seleccionados en la fase municipal.

PARÁGRAFO 1: Para participar en cada una de las pruebas el deportista y cuerpo técnico debe presentar el documento original de identificación y la acreditación de la organización.



PARÁGRAFO 2: No podrán participar deportistas que hayan participado en eventos nacionales de juegos Recreativos, en campeonatos profesionales o en competencias oficiales de ligas departamentales, campeonatos nacionales oficiales de federaciones, juegos nacionales o participado en eventos internacionales oficiales, ni en juegos universitarios nacionales o juegos nacionales de cajas de compensación familiar en los últimos 5 años.

ARTÍCULO 3. Los delegados, técnicos y deportistas, deben presentar la acreditación correspondiente a los árbitros y/o jueces, de lo contrario no podrán competir.

ARTÍCULO 4. Para dar inicio a un partido, cada equipo debe tener inscritos en la planilla de juego mínimo Cinco (5) deportistas habilitados y que se encuentren presentes en el campo de juego.

PARÁGRAFO 1: Se define como deportista habilitado, el jugador que no tiene ningún tipo de sanción, ni incapacidad para actuar en el partido.



	<p>REGLAMENTO</p> <p><i>XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023</i> <i>“Acuerdo mediante el cual se fija el Instructivo de competencia para la disciplina de Baloncesto”</i></p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

ARTÍCULO 5. SISTEMA DE COMPETENCIA. Cada municipio será autónomo en su fase municipal según, número de equipos inscritos, de la misma manera en el zonal Departamental y final Departamental, la organización técnica será autónoma, para la organización del sistema de competencia.

PARÁGRAFO 1: Si el número de equipos son cinco (5) o menos, se utilizará el sistema de todos contra todos, Para establecer un Primero, Segundo y Tercer puesto.

ARTÍCULO 6. Se jugarán cuatro (4) períodos de diez (10) minutos corridos (tiempo continuo), cada uno, el descanso del 1° y 3° periodo será de un minuto.

PARÁGRAFO 1: Para los cruzados y finales, Se jugarán cuatro (4) períodos de diez (10) minutos; los ocho (8) primeros minutos de cada periodo corridos (tiempo continuo) y los dos (2) últimos minutos de cada periodo cronometrados, el descanso del 1° y 3° periodo será de un minuto.

ARTÍCULO 7. Luego de transcurridos el setenta y cinco (75) % del juego de un partido que fuere suspendido por causas de fuerza mayor, el árbitro lo dará por finalizado con el marcador que había en el momento de la suspensión.



PARÁGRAFO 1: Para efectos del Artículo anterior, las consideraciones de causas de fuerza mayor: Llámese fuerza mayor:

- a. Factores climáticos.
- b. Carencia de luz artificial o natural.
- c. Invasión del terreno de juego y que no sea posible su evacuación.
- d. Mal estado del terreno de juego, que ofrezca peligro para la integridad física.
- e. Otros aspectos insalvables que el cuerpo arbitral y/o jueces consideren.
- f. Ausencia de árbitros o jueces.

ARTÍCULO 8. La obtención de puntos será de la siguiente manera:

- a. Partido Ganado tres (3) puntos.
- b. Partido empatado dos (2) puntos
- c. Partido Perdido jugado un (1) punto.
- d. Partido perdido por W-O cero (0) puntos.



	REGLAMENTO	
	<p>XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023 “Acuerdo mediante el cual se fija el Instructivo de competencia para la disciplina de Baloncesto”</p>	

PARÁGRAFO 1: Los equipos con dos (1) partidos seguidos o alternos perdidos por W.O., serán expulsados del Torneo. Los equipos que les falte jugar con este equipo excluido, se les otorgarán los puntos por mesa con un marcador de (20 -0)

ARTÍCULO 9. En caso de empate en la clasificación, en cualquiera de las fases, se definirá de la siguiente manera: Entre dos o más equipos:

- a. Ganador del partido entre los equipos empatados.
- b. Juego Limpio
- c. Mayor diferencia de puntos (cestas) en todos los partidos del grupo.
- d. Mayor número de puntos (cestas) de partido conseguidos en todos los partidos del grupo.
- e. Menor número de puntos (cestas) en partido de la fase en disputa.



ARTÍCULO 10. JUEGO LIMPIO: La mejor calificación de Juego Limpio será para el equipo que acumule menos puntos al final del torneo. Esta puntuación aplica únicamente como segundo ítem de desempate para la primera fase en los deportes de conjunto y para la puntuación del campeón general de JUEGO LIMPIO.

La tabla de puntuación de Juego Limpio será la siguiente:

ITEM	PUNTOS
Falta personal	1
Tarjeta Amarilla	10
Amarilla + roja, doble amarilla + tarjeta roja (si aplica) Amarilla + azul; doble amarilla + tarjeta azul; Azul + roja (si aplica)	15
Tarjeta azul directa	20
Tarjeta Roja directa - Expulsión o Descalificación	25
Partido perdido por W.O	30
Expulsión miembro del cuerpo técnico, por cada miembro Expulsado	35
Mal comportamiento de las barras y/o Conductas que generen agresiones físicas y/o terminación del partido por parte de algún integrante de la delegación.	40

ARTÍCULO 11. Los inscritos deberán presentarse como mínimo treinta (30) minutos antes de la hora programada para la respectiva competencia deportiva.



	<p>REGLAMENTO</p> <p><i>XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023</i> <i>“Acuerdo mediante el cual se fija el Instructivo de competencia para la disciplina de Baloncesto”</i></p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

ARTÍCULO 12. La premiación oficial para los XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023, se hará conforme con lo dispuesto en la carta fundamental de los Juegos.

ARTÍCULO 13. Todos los participantes deberán usar en la competencia el uniforme oficial.

PARÁGRAFO 1: En caso de similitud en el uniforme, El equipo que aparece primero en la programación será LOCAL y deberá conservar el uniforme, el segundo en la programación será VISITANTE y deberá cambiar de uniforme y/o utilizar petos suministrados por la organización.

PARÁGRAFO 2: En las ceremonias protocolares y premiación debe usar el uniforme oficial de presentación.

ARTÍCULO 14. Los aspectos de reglamento del deporte en mención, no contemplados en este documento se regirán por normas de la Federación Internacional de Baloncesto, adoptadas por la Federación Colombiana Baloncesto, vigentes a la fecha de la convocatoria.

ARTÍCULO 15. No serán tenidas en cuenta reclamaciones sobre decisiones o fallos arbitrales, ya que éstos son inapelables.

ARTÍCULO 16. El desconocimiento de la programación por parte del entrenador y los deportistas no será motivo para adelantar reclamaciones, demandas o reposiciones sobre el particular.

ARTÍCULO 17. El código disciplinario se encuentra establecido en la carta fundamental de los XI Juegos Campesinos Departamentales la cual se encontrará en la página oficial de INDERHUILA www.indehuila.gov.co

ARTÍCULO 18. Los aspectos generales no contemplados en el presente Instructivo, serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en la carta fundamental de los XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023”.

